

## REAPERTURA DE CUIDADOS INFANTILES EN RESTORE ILLINOIS

A pesar de que muchas guarderías permanecieron abiertas y brindaron atención de emergencia a los hijos de los trabajadores esenciales durante la Declaración de Desastre de COVID-19, la mayoría de los programas de cuidado infantil con licencia estuvieron cerrados durante las Etapas 1 y 2 del Plan Restore Illinois. Se alienta a los proveedores a reabrir de manera segura en las Etapas 3 y 4 para atender a muchas familias que volverán a trabajar. Las pautas detalladas están [disponibles aquí](#).

## ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES



El programa de Transferencia de Beneficio de Emergencia por Pandemia (PEBT, por sus siglas en inglés) se estableció para ayudar a las familias de Illinois a comprar alimentos para niños y jóvenes adultos en edad escolar que son beneficiarios del Programa de Almuerzo Escolar Gratuito o reciben comidas a precio reducido cuando las escuelas están abiertas.

Si usted actualmente recibe beneficios de SNAP, sus niños y jóvenes adultos en edad escolar acceden automáticamente a los beneficios del P-EBT y no necesitan solicitarlos. Sus beneficios P-EBT serán automáticamente cargados en su cuenta Illinois Link EBT junto con sus beneficios regulares de SNAP.

Si usted no recibe beneficios de SNAP actualmente, visite [abe.illinois.gov](https://abe.illinois.gov) para conocer más y solicitar los beneficios del P-EBT para los estudiantes de su familia.

## COMPRAS SNAP EN LÍNEA

El gobernador JB Pritzker y el Departamento de Servicios Humanos de Illinois se enorgullecen en anunciar que, desde el 2 de junio de 2020, los clientes de SNAP pueden comprar determinados alimentos en línea con los beneficios de SNAP usando su tarjeta Illinois Link. Todos los clientes Link recibirán una alerta sobre cuándo pueden usar sus tarjetas para pedir alimentos en línea, no necesitarán llamar ni acudir a una oficina para acceder al beneficio.

Los primeros dos minoristas disponibles para compras en línea de SNAP son Walmart (<https://grocery.walmart.com/>) y Amazon ([www.amazon.com/SNAP](https://www.amazon.com/SNAP)). En los próximos días se publicará más información y una sección de preguntas frecuentes en las páginas web de Link y Abe Illinois.

Todos los minoristas de alimentos están invitados a participar en EBT Online. Los interesados pueden encontrar más información y presentar una solicitud en <http://www.fns.usda.gov/snap/online-purchasing-pilot>.

## OFICINAS LOCALES DEL IDHS

Las oficinas locales del IDHS permanecen cerradas al público para proteger la seguridad de sus clientes y su personal. Los interesados en conocer los servicios del IDHS deben visitar [dhs.illinois.gov/helpishere](https://dhs.illinois.gov/helpishere) o llamar en forma gratuita al **1-833-2-FIND-HELP (1-833-234-6343)**. Aquellos que deseen inscribirse en los beneficios o administrar los beneficios existentes, visiten [abe.illinois.gov](https://abe.illinois.gov).

## APOYO PARA LA RECUPERACIÓN

El COVID-19 le suma una capa adicional de desafíos a los que luchan con la recuperación: la recuperación requiere conexión. En respuesta a ello, el IDHS reunió amplios recursos digitales

de apoyo a la recuperación para que las personas puedan conectarse virtualmente con las redes de apoyo que son cruciales para su bienestar y sus esfuerzos de recuperación. Las reuniones, llamadas y salas de chat digitales ya funcionan para muchas personas en vías de recuperación. Para acceder a estos servicios, visite [dhs.illinois.gov/helpishere](https://dhs.illinois.gov/helpishere) y seleccione “recuperación”, o llame al **1-833-2-FIND-HELP**.

## PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA JÓVENES DE ILLINOIS

El IDHS tiene el compromiso de ayudar a los jóvenes en riesgo de Illinois dándoles la oportunidad de participar en el Programa de Inversión para Jóvenes de Illinois. Este programa fue específicamente establecido para empoderar y apoyar a los jóvenes en su camino hacia una carrera de empleo de largo plazo.

Los proveedores interesados en recibir fondos para participar en este programa pueden conocer más [aquí](#).

**La fecha de presentación se postergó al miércoles 1 de julio de 2020.** También se dictará un seminario por Internet el 1 de junio de 2020; para más información sobre el seminario y cómo inscribirse, visite [esta página web](#).

## CENSO

¡El IDHS nos recuerda que todas las personas de Illinois deben ser contadas! Visite [My2020census.gov](https://My2020census.gov) para completar el censo en línea o llame al **1-844-330-2020**. Para más información, envíe un mensaje de texto al **987987** o visite [census.illinois.gov](https://census.illinois.gov).

## CALL 4 CALM

El mes pasado, el Departamento de Servicios Humanos de Illinois lanzó “Call4Calm” (Llamada para la calma), una línea gratuita de mensajes de texto de apoyo emocional diseñada

para ayudar a los habitantes de Illinois que sufren estrés relacionado con el COVID-19. Las personas pueden enviar “TALK” (o “HABLAR” para español) al **552020** para recibir una llamada de un terapeuta de cuidados de un centro de salud mental de la comunidad, quien puede escuchar las dificultades que actualmente enfrentan las personas.

Además, el número de texto puede ayudar a los habitantes de Illinois a encontrar ayuda y consejos sobre otros asuntos críticos durante la pandemia. Los residentes pueden enviar palabras clave como “DESEMPLEO”, “ALIMENTOS” o “REFUGIO” al **552020** para recibir información adicional como respuesta.

Tenga en cuenta que “Call4Calm” no es una línea de crisis. Si usted o alguien a quien conoce necesita asistencia inmediata, llame al 911.

## NO DISCRIMINACIÓN

El IDHS se dedica a asegurar que los habitantes de Illinois accedan al apoyo, cuidado y consuelo que necesitan sin considerar raza, discapacidad, credo, género ni otra identidad.

Para atender esa misión, la Oficina del Gobernador, el IDHS y varias agencias estatales colaboraron para crear las “Pautas relacionadas con la no discriminación en el tratamiento médico del Nuevo Coronavirus 2019 (COVID-19)”, que pueden verse [haciendo clic aquí](#).

Además, hace dos semanas atrás el IDPH emitió pautas que aclaran que las personas con discapacidades deberían recibir adaptaciones razonables a través de una persona de apoyo, en hospitales y en otros ámbitos de cuidado de la salud, para procurarse un acceso significativo a la información y a la igualdad de oportunidades para beneficiarse con el tratamiento. Vea las pautas completas [aquí](#).